



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha

Salta, 11 de noviembre de 2005

Expediente N° 8.064/02

Res. C.D. N° 354/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 45 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Prof. Rosa Alba Panza comunica su reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del 10/10/05;

CONSIDERANDO:

Que el día 10/10/05 fue inhábil y que a la Prof. Rosa Alba Panza se le acordó la última licencia hasta el 08/10/05, mediante el Art. 2° de la Res. C.D. N° 120/05 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva reducido a Simple, debe prorrogarse dicha licencia desde el 09/10/05 al 10/10/05 por Art. 17° de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

Que el Dpto. de Física avala las tareas que realiza la Prof. Panza desde su reintegro;

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria del día 09/11/05, constituido en Comisión, resuelve por mayoría tener por reintegrada a la Prof. Rosa Alba Panza en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva que ocupa en esta Facultad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar desde el 09/10/05 y hasta el 10/10/05, por el Art. 17° de la Resolución N° 343/83, la licencia extraordinaria sin goce de haberes acordada a la Prof. Rosa Alba Panza, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva reducido a Simple.

ARTÍCULO 2°: Tener por reintegrada, a partir del 11/10/05, a la Prof. Rosa Alba Panza al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva que ocupa en esta Facultad.; dejando sin efecto la reducción acordada oportunamente por Res. C.D. N° 077/02.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Prof. Panza, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas